

Fecha: 14-07-2025  
Medio: El Sur  
Supl.: El Sur  
Tipo: Noticia general

Pág.: 10  
Cm2: 205,7  
VPE: \$ 494.671

Tiraje: 10.000  
Lectoría: 30.000  
Favorabilidad:  No Definida

Título: **Subsidio Eléctrico: mañana martes vence el plazo para postular al beneficio estatal**

## Subsidio Eléctrico: mañana martes vence el plazo para postular al beneficio estatal

El martes 15 de julio a las 18:00 horas vence el plazo para postular al Subsidio Eléctrico, un beneficio impulsado por el Gobierno que entrega un descuento semestral en la cuenta de la luz, y que está dirigido a familias que cumplan ciertos requisitos socioeconómicos. La iniciativa busca aliviar el gasto mensual de los hogares, en un contexto en que el con-

sumo energético representa una carga significativa para muchas personas del país.

El subsidio consiste en un pago único por semestre que se traduce en un descuento aplicado directamente a la boleta de electricidad, cuyo monto varía según el tamaño del hogar. Para una persona, el beneficio alcanza los \$37.838; para hogares de dos a tres

integrantes, llega a \$49.190; y para familias con cuatro o más integrantes, la rebaja puede ser de hasta \$68.109. Si el subsidio cubre por completo el monto de la cuenta de la luz en un mes, el saldo restante será aplicado en la boleta del mes siguiente, hasta agotarse.

Pueden postular todas las personas que pertenezcan al 40% más vulnerable del Registro So-

cial de Hogares, que tengan su cuenta de electricidad al día al 30 de junio de 2025 y cuyo número de cliente esté asociado a una tarifa o consumo residencial. Además, quienes sean electrodependientes inscritos en el registro correspondiente podrán acceder de manera automática al subsidio, sin importar el tramo del RSH al que pertenezcan.



En hogares amplios el beneficio puede ser de hasta \$68.109.